

## Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

#### Resolución Decanal

	•			
N	11	m	rn	

Referencia: Licencia por Maternidad de la Sra. Cecilia Villarruel

### VISTO:

Que, por NO-2020-00096886, el agente Cecilia Villarruel solicita licencia por maternidad:

У

#### CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para el sector nodocente de las Instituciones Nacionales Universitarias, Decreto 366/06, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS;

Por ello,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESULEVE

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a) y 230 u)- (1° y 2° período) a la agente Ceciclia Villarruel (legajo: 54317) desde el 17 de noviembre de 2020 hasta el 14 de mayo de 2021 inclusive de acuerdo a lo establecido en el art. 106 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector nodocentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, Decreto 366/06, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2°: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.